

La construcción de modelos de redacción de sentencias electorales con perspectiva ciudadana y lectura fácil

Presentado por Rodrigo Adrián Gutiérrez López

Introducción

La calidad de la justicia no solo depende de la solidez jurídica de las sentencias, sino también de la forma en que estas se comunican a la ciudadanía. En el ámbito electoral, las sentencias tradicionalmente se redactan en un lenguaje altamente técnico y especializado, lo que dificulta su comprensión por parte de las personas comunes. Esta brecha comunicativa puede minar la confianza pública en las instituciones electorales y limitar el acceso real a la justicia. Por ello, ha surgido la necesidad de construir modelos de redacción de sentencias electorales con perspectiva ciudadana y en formato de lectura fácil, que permitan acercar las decisiones de los tribunales electorales a la gente, haciéndolas más claras, comprensibles y accesibles.

Perspectiva ciudadana en las sentencias electorales

Adoptar una perspectiva ciudadana significa redactar las sentencias pensando en su destinatario principal: la ciudadanía. Esto implica cambiar el enfoque tradicional, en el cual las resoluciones parecían dirigidas exclusivamente a abogados y especialistas. Con una visión ciudadana, el tribunal busca explicar el caso, la decisión y sus razones de forma transparente y sencilla, de modo que cualquier persona interesada pueda entender qué se resolvió y por qué. La justicia abierta respalda esta idea al promover que las decisiones judiciales se elaboren con una visión más cercana al público, dotándolas de mayor legitimidad¹.

Una sentencia con enfoque ciudadano también procura ser breve y concisa. Brevedad no significa omitir fundamentos importantes, sino eliminar repeticiones o información irrelevante para el entendimiento del caso. De esta forma se respeta el tiempo y la atención del lector. Cada párrafo y cada sección debe aportar algo nuevo al razonamiento, evitando redundancias. Por ejemplo, en vez de reiterar múltiples veces los mismos antecedentes o transcribir partes enteras de resoluciones previas, es preferible presentar una síntesis de los hechos relevantes y referir la base legal de manera puntual. Este estilo más directo mantiene la coherencia lógica del texto, pues cada parte de la sentencia está hilada de manera secuencial: los hechos conducen al problema jurídico, este al análisis legal, y así sucesivamente hasta la conclusión. No hay saltos ilógicos ni apartados desconectados; todo contribuye a explicar la decisión de forma entendible.

Además, la perspectiva ciudadana implica usar un lenguaje claro y llano. Se evitan latinismos y tecnicismos en la medida de lo posible, o cuando son indispensables se explican en palabras simples. Por ejemplo, en lugar de escribir *in dubio pro reo* se puede

¹ Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2022). Guía para elaborar sentencias en formato de lectura fácil para personas con discapacidad intelectual. México: SCJN.

decir “en caso de duda se favorece al acusado”. Si es necesario mencionar un concepto complejo de derecho electoral, se agrega una breve explicación en términos cotidianos. Algunas sentencias modernas incluso incluyen un glosario de términos al final o notas a pie de página para aclarar conceptos jurídicos, sin sobrecargar el texto principal. El objetivo es que el lenguaje legal no sea un obstáculo para la comprensión del público.

Por último, incorporar la perspectiva ciudadana conlleva empatía e inclusividad en la redacción. Esto significa reconocer la diversidad del público y esforzarse por comunicar de forma accesible para distintos grupos. Un tono ciudadano evita expresiones demasiado formales o impersonales; por el contrario, se dirige al lector de manera cercana pero respetuosa. También toma en cuenta perspectivas inclusivas —por ejemplo, de género, interculturalidad o discapacidad— cuando son pertinentes para el caso, lo que enriquece la legitimidad de la decisión ante los ojos de toda la sociedad.

Formato de lectura fácil y accesibilidad

El segundo pilar de este nuevo modelo de redacción es la adopción de un formato de lectura fácil.² La lectura fácil es una metodología de redacción diseñada originalmente para personas con discapacidad intelectual o con dificultades de comprensión lectora, pero sus beneficios se extienden a toda la población. Aplicar lectura fácil a las sentencias electorales implica estructurar y redactar el texto de forma que su contenido sea lo más comprensible posible, incluso para quienes no poseen conocimientos jurídicos. En otras palabras, se busca que el documento pueda ser leído y entendido por cualquier ciudadano medio, sin necesidad de traducción “legal”. En la práctica, escribir en lectura fácil conlleva varias pautas concretas:

Oraciones cortas y sintaxis simple: Emplear frases breves con estructuras gramaticales sencillas, expresando una idea por oración. Esto facilita que el lector siga el hilo del argumento sin perderse.

Vocabulario cotidiano: Usar palabras comunes en lugar de términos rebuscados. Si se necesita introducir un término técnico específico, se explica su significado en lenguaje llano para que todos lo comprendan.

Estructura visual clara: Dividir el texto en apartados con títulos informativos (por ejemplo: Antecedentes, Problema jurídico, Consideraciones del Tribunal, Conclusión).

Otro elemento fundamental de la lectura fácil es asegurar la cohesión entre las ideas y una transición suave entre párrafos. Cada segmento del texto debe conectarse lógicamente con el siguiente mediante conectores (como “por lo tanto”, “además”, “sin embargo”), de modo que el razonamiento fluya de forma natural. Esto evita que el lector se desoriente o deba releer para entender la relación entre una sección y otra. En consecuencia, la coherencia argumentativa de la sentencia se refuerza con estas técnicas de redacción: primero se presentan los antecedentes, luego el planteamiento del problema jurídico, enseguida el análisis y finalmente los puntos resolutivos, sin divagaciones ni interrupciones arbitrarias en ese orden lógico. En la misma línea, si la

² Suárez de los Santos, D. C. (2022). *Guía para elaborar sentencias en formato de lectura fácil para personas con discapacidad intelectual* [PDF]. Suprema Corte de Justicia de la Nación.

sentencia es muy extensa o compleja, resulta útil agregar al inicio una síntesis del fallo (un “resumen ejecutivo”) que permita al lector comprender desde el primer momento de qué trata el caso y cuál fue el resultado. De esta manera, aun si el texto completo es largo, el ciudadano obtiene una idea clara desde el comienzo. Cabe destacar que adoptar el formato de lectura fácil no sacrifica el rigor jurídico; más bien lo traduce a un lenguaje accesible. Un texto puede ser sencillo en su forma y a la vez sólido en contenido legal. De hecho, en España se ha reconocido el derecho del ciudadano a entender las decisiones judiciales: “El ciudadano tiene derecho a que las sentencias y demás resoluciones judiciales se redacten de tal forma que sean comprensibles por sus destinatarios, empleando una sintaxis y estructura sencillas, sin perjuicio de su rigor técnico”³. Esta afirmación subraya que la simplicidad en la expresión no está reñida con la precisión ni la seriedad del análisis jurídico.

Hacia un modelo de redacción accesible en materia electoral

Conjugando la perspectiva ciudadana y la lectura fácil, diversos órganos jurisdiccionales han comenzado a desarrollar modelos de sentencia más accesibles. Un ejemplo pionero ocurrió en 2013, cuando la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación elaboró un manual para la redacción de sentencias claras y ciudadanas.⁴ Dicho manual proponía, entre otras cosas, asegurar una extensión razonable (eliminando partes irrelevantes), emplear un lenguaje claro (con estructura simple, uso de voz activa y evitando jerga innecesaria), garantizar una estructura lógica en el desarrollo del fallo y cuidar una argumentación sólida enfocada en los puntos esenciales del caso. Estas recomendaciones nacieron de la idea de que en una sociedad democrática los ciudadanos tienen derecho a comprender las decisiones que les afectan. De hecho, varios tribunales locales adoptaron estas buenas prácticas, capacitando a su personal para implementar sentencias en lenguaje ciudadano.

Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó en 2022 una guía para la elaboración de sentencias en formato de lectura fácil, dirigida principalmente a casos que involucran a personas con discapacidad intelectual⁵. Esta guía, estableció pautas sobre cómo redactar las resoluciones judiciales de manera comprensible y validó dichas pautas con la participación de personas con dificultades de lectura, a fin de asegurar su claridad. Aunque el objetivo específico era la accesibilidad para una población vulnerable, sus principios pueden extenderse a la comunicación con toda la ciudadanía: la meta final es lograr una comprensión universal, eliminando en lo posible las barreras del lenguaje jurídico. Impulsar un modelo de redacción de sentencias electorales con enfoque ciudadano y lectura fácil no significa que todas las resoluciones serán idénticas, sino que compartirán estándares comunes de comunicación clara. Por ejemplo, los modelos pueden incluir plantillas orientativas donde se sugiera iniciar con un resumen del caso y la resolución, seguir con la narración breve de los hechos en orden cronológico, luego plantear el problema jurídico a manera de pregunta que el tribunal responderá, y después

³ Foro Justicia como Servicio Público. (1999). *Carta Derechos de los ciudadanos ante la Administración de Justicia*[Informe].

⁴ Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (2013). Manual para la redacción de sentencias claras y ciudadanas.

⁵ Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2022). *Guía para elaborar sentencias en formato de lectura fácil para personas con discapacidad intelectual* [PDF]. Recuperado de <https://bit.ly/SCJNGuiaLF>

desarrollar la argumentación jurídica en secciones bien delimitadas antes de exponer los puntos resolutivos finales. Asimismo, se pueden incorporar listas de verificación para que la persona juzgadora revise su borrador: ¿Ha evitado párrafos excesivamente largos? ¿Explicó los términos técnicos empleados? ¿Cada sección de la sentencia es relevante y se conecta con las demás? ¿El resultado del juicio queda claro desde el inicio para alguien ajeno al derecho? Este ejercicio de autoevaluación contribuye a mejorar la calidad comunicativa del documento antes de emitirlo.

Desde luego, la implementación de estos modelos requiere capacitación y un cambio cultural en los operadores de la justicia. A largo plazo, construir este modelo ciudadano de redacción fortalece la transparencia y la rendición de cuentas de la justicia electoral. Una sentencia entendible permite que la sociedad evalúe mejor las actuaciones del tribunal y aumenta la confianza en la institución, pilares fundamentales de la democracia.

Propuesta de Modelo Innovador y su Impacto en la certeza

La propuesta que presento busca transformar la manera en que se comunican las sentencias electorales en México, haciendo que cada resolución se convierta en un documento accesible y esclarecedor para la ciudadanía sin renunciar al rigor legal. La idea central es que cada fallo cuente con: una parte técnica, que reúne el análisis jurídico completo, los fundamentos legales y las citas normativas, y una parte de “lectura fácil”, orientada al público en general. Esta última se redactará para responder directamente a cuatro preguntas fundamentales: ¿Qué es esta resolución?, ¿Cuáles fueron los antecedentes y el objeto del caso?, ¿Qué decidió el tribunal y por qué?, y ¿Qué deben hacer las partes en caso de desacuerdo? Con este enfoque, se elimina la ambigüedad y se facilita que cualquier ciudadano entienda de inmediato el sentido y el alcance de la decisión, sin tener que recurrir a conocimientos especializados.

Más allá de la dualidad en la presentación, la propuesta incorpora herramientas tecnológicas que potencian el acceso a la información. Por ejemplo, se integrará un código QR en la versión pública de la sentencia. Al escanearlo, el usuario accederá a una plataforma digital que no solo mostrará el expediente completo, sino que destacará, de forma visual, aquellos elementos clave –como la prueba decisiva que fundamentó el fallo– para que el ciudadano pueda identificar rápidamente la información crítica sin necesidad de realizar una revisión exhaustiva. Este sistema permitirá, además, que se organicen los datos por temáticas, dotando a la ciudadanía de una herramienta para consultar cómo se han pronunciado los tribunales en casos similares, como sucede en el análisis de las causales de nulidad en casilla, donde se verifica que los criterios aplicados sean consistentes y equitativos en todas las situaciones.

La plataforma digital complementará la información con recursos interactivos, como un glosario en línea que explique de forma sencilla los términos técnicos, enlaces a los videos de las audiencias públicas en las que se discutió y resolvió el caso, e incluso enlaces directos a la legislación electoral vigente. De este modo, el ciudadano no solo podrá leer la resolución, sino también profundizar en el contexto y comprender el proceso que llevó al fallo, lo que refuerza su capacidad para evaluar la coherencia y la calidad del sistema judicial.

Conclusiones

En conclusión, la creación de modelos de redacción de sentencias electorales con perspectiva ciudadana, en lectura fácil y con la utilización de herramientas digitales, es un paso esencial hacia una justicia verdaderamente accesible y abierta. Al eliminar redundancias, simplificar el lenguaje sin perder el rigor jurídico y estructurar las decisiones de forma lógica, estos modelos acercan las resoluciones electorales a su verdadero destinatario: el pueblo. Una sentencia que se entiende es una sentencia que se acata con mayor convicción, porque quien la lee puede seguir la línea de razonamiento que llevó al tribunal a decidir. Esto redundará en una mayor confianza en las instituciones electorales y en el fortalecimiento del Estado de Derecho, ya que las normas y las decisiones judiciales dejan de expresarse en un lenguaje críptico para convertirse en conocimiento cívico compartido. La perspectiva ciudadana y la lectura fácil, juntas, invitan a repensar la forma tradicional de escribir las resoluciones judiciales. No se trata de restar formalidad ni profundidad al análisis jurídico, sino de comunicar mejor. Al hacerlo, se promueve el derecho de toda persona a entender la justicia que se imparte en su nombre. Los esfuerzos por implementar sentencias más claras y accesibles deben continuar y ampliarse, de modo que en un futuro cercano leer una sentencia electoral sea tan comprensible como leer una noticia bien redactada. De esta manera, la justicia electoral no solo se hará, sino que también se mostrará y explicará de cara a la sociedad, cumpliendo con su deber democrático de informar y dar certeza sobre cómo y por qué se toman las decisiones en materia electoral.

Referencias

Consejo General del Poder Judicial. (s.f.). Sentencias de lectura fácil. Recuperado de <https://www.poderjudicial.es/portal/site/cgpj/>

La República. (2022, January 15). En Arequipa se emitió la primera sentencia a nivel nacional con código QR. Recuperado de <https://larepublica.pe/sociedad/>

Pantin, L., & Escamilla, S. (2022, April 28). Lenguaje claro: la próxima revolución en la justicia. México Evalúa. Recuperado de <https://www.mexicoevalua.org/>

Poder Judicial de Río Negro. (2022). Las sentencias judiciales con código QR para facilitar el acceso. Recuperado de <https://www.jusrionegro.gov.ar/>

Suárez de los Santos, D. C. (2022). Guía para elaborar sentencias en formato de lectura fácil para personas con discapacidad intelectual [PDF]. Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2022). Guía para elaborar sentencias en formato de lectura fácil para personas con discapacidad intelectual. México: SCJN.

Rodr

